



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-15282-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por la Dra. Gabriela Eugenia Topalian Jueza Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales para los días 25 y 26 de septiembre del corriente año, atento la falta de suministro eléctrico en la fase en la que se encuentran conectados todos los ordenadores.

Que, el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que durante ambas jornadas se ha interrumpido el suministro eléctrico por la falta de 1 fase, habiendo efectuado los reclamos pertinentes a la empresa distribuidora EDESUR, correspondiendo otorgar la suspensión de los términos procesales para los días 25 y 26 de septiembre, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc "m" y 62 inc. 10 de la ley 5827 y R.C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales para los días 25 y 26 de septiembre del corriente año en el ámbito del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 23/10/2023 11:06:25 - TORRES Sergio Gabriel -

JUEZ

Funcionario Firmante: 23/10/2023 14:28:53 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



230200291001609124

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número SSJ:

888221

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping loops and strokes.

VIVIANA MARIELA VILANOVA
Abogado Inspector
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia